

BBEAU WORLD CARD S.L. es una sociedad mercantil, cuya actividad principal es la emisión de carnés sujetos a una red de descuentos y ventajas asociadas por medio de nuestras marcas colaboradoras. Su domicilio social se encuentra en C/ Velázquez 157 – PLT 1 (Madrid, España), C.P: 28002, con los siguientes datos registrales: Registro mercantil de Madrid; Tomo: 33712; Folio: 41; inscripción 1 con hoja: M-606875, y su CIF: B87341087.

BBEAU WORLD CARD S.L. a través de su marca comercial WOMANCARD realiza una promoción denominada “Sorteo Día de la Mujer” bajo lo siguiente.

**Período.** El período de recepción de participaciones en la promoción se iniciará el jueves, día 8 de Marzo de 2018, en el momento de publicación de la promoción, y finalizará el domingo, 11 de Marzo, inclusive. Se dará a conocer la promoción a través de los canales que WOMANCARD considere oportunos.

**Participantes.** Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años que residan en algún punto del territorio español (sólo Península Ibérica y Baleares). La participación en la promoción se realizará facilitando nombre completo y mail de contacto, y se entrará en el sorteo de un set Rituals.

Asimismo, aquéllos usuarios que sigan los perfiles de @womancard.spain Twitter, Facebook e Instagram, compartiendo las publicaciones relacionadas con la promoción, aumentaran las posibilidades de obtener el premio.

Los costes de envío correrán a cuenta de la empresa que aporta el producto a la promoción.

**Datos de carácter personal.** Los participantes en la promoción consienten inequívocamente que en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos y/o usuario de Facebook/Twitter) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que WOMANCARD estime más convenientes.

El participante podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a WOMANCARD.

**Premio:** Un set de Rituals, incluyendo el envío (tres envíos en total) de una selección personalizada de cuatro productos de belleza.

**Mecánica de la promoción:** Para participar de la promoción, el usuario deberá incluir nombre completo y dirección de correo electrónico en la landing page habilitada desde WOMANCARD para este destino, que permita a los organizadores contactar con el usuario en caso de resultar ganador.

Ser fan de las redes sociales de WOMANCARD sumara puntos a la hora de seleccionar al ganador, correspondiendo cada acción seguir, like, compartir, un punto. El usuario sólo podrá participar una vez. Entre los participantes que se hayan inscrito a la promoción se procederá al sorteo.

El 11 de Marzo a las 23:59h. se cerrará el plazo de participación, y el 12 de Marzo se dará a conocer el nombre del ganador con una publicación en Facebook y se le comunicará por mail. Para ser ganador es imprescindible que el usuario sea fan de la página de Facebook de WomanCard.

Tras adjudicar la ganadora del sorteo, se designará, asimismo, una reserva para el caso de que el premiado no cumpliera los requisitos de estas bases para la obtención del premio. El orden de sustitución de los reservas será la misma en la que éstos fueron designados.

Para hacer la retirada del premio, el ganador deberá responder al mail enviado por los organizadores de la promoción o al post en el que se le mencione con un mensaje privado, en un plazo de 48 horas. El ganador deberá facilitar, vía mail, una copia del DNI para verificar su autenticidad y los datos de envío. Si en ese período de tiempo el ganador no aparece, el premio pasará al primer reserva.

Una vez WOMANCARD verifique que los ganadores cumplen con los requisitos especificados en estas mismas bases y éstos faciliten los datos solicitados, procederá a la entrega del premios.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a ninguna de ellas.

Causas de descalificación de un participante de la promoción: La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, WOMANCARD excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, WOMANCARD se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

WOMANCARD se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

**Otras normas de uso:** No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia nuestros productos y servicio, marcas, equipo humano u otros miembros de la comunidad.

Del mismo modo, se eliminarán o restringirán los comentarios publicitarios o sobre nuestra competencia, tanto explícita como encubierta, ya que consideramos que este no es el lugar adecuado para acoger este tipo de informaciones.

El equipo WOMANCARD tendrá la potestad en último lugar de poder borrar cualquier publicación que bajo su criterio no se ajuste a los tipos de contenido que deseamos.